



DECRETO

Vista la necesidad de contratar a DOS PEÓNES DE JARDINERÍA Y A TRES PEONES DE LIMPIEZA para el PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2018 de la Diputación de Córdoba

Y visto el informe realizado por la Técnico de Desarrollo Local de las solicitudes presentadas al proceso de selección convocado a tal efecto, en las que se valora de mayor a menor puntuación:

Por el presente Decreto **HE RESUELTO**:

Primero: Aprobar el informe de valoración de solicitudes.

Segundo: nombrar para los puestos de peón de jardines a D. Victoriano Romero Rísquez y D. Juan José San Juan Lara y para los puestos de peón de limpieza a Dña. Ana M^a Romero López, Dña. Francisca Pastor Crespo y Dña. Justa Romero Fernández.

El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

CAFC 889E ADA1 E779 9CFD



CAFC889EADA1E7799CFD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 29/10/2018

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 29/10/2018

Num. Resolución:

2018/0000369

Insertado el:

29-10-2018



DECRETO

Vista la necesidad de contratar a DOS PEONES DE JARDINERÍA Y A DOS PEONES DE LIMPIEZA para el PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2018 de la Diputación de Córdoba

Y visto el informe realizado por la Técnico de Desarrollo Local de las solicitudes presentadas al proceso de selección convocado a tal efecto, en las que se valora de mayor a menor puntuación:

Por el presente Decreto **HE RESUELTO**:

Primero: Aprobar el informe de valoración de solicitudes.

Segundo: nombrar para los puestos de peón de jardines a D. Christopher Díaz Haro y Dña. M^a José Haro Barea y para los puestos de peón de limpieza a Dña. Antonia Santofimia Romero y Dña. Catalina Afán Romero

Tercero: Los solicitantes no contratados pasarán a formar parte de una lista formada por orden de puntuación a los que el Ayuntamiento llamará para la realización de trabajos similares durante los próximos tres meses.

El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

390B 8FA2 9CDC 6128 419E



390B8FA29CDC6128419E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 13/11/2018

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 13/11/2018

Num. Resolución:

2018/0000389

Insertado el:

13-11-2018



DECRETO

Vista la necesidad de contratar a TRES PEONES DE JARDINERÍA Y A TRES PEONES DE LIMPIEZA para el PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2018 de la Diputación de Córdoba

Y visto el informe realizado por la Técnico de Desarrollo Local de las solicitudes presentadas al proceso de selección convocado a tal efecto, en las que se valora de mayor a menor puntuación:

Por el presente Decreto **HE RESUELTO**:

Primero: Aprobar el informe de valoración de solicitudes.

Segundo: nombrar para los puestos de peón de jardines a Dña. Rosa Estrella Diánez Tirado, Dña. Francisca Romero López y D. Javier Moreno Ortega y para los puestos de peón de limpieza a Dña. Estrella Fernández Castillo, Dña. Dolores Luque Núñez y Dña. Rafaela Pastor Crespo.

Tercero: Los solicitantes no contratados pasarán a formar parte de una lista formada por orden de puntuación a los que el Ayuntamiento llamará para la realización de trabajos similares durante los próximos tres meses.

El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

DCA7 1319 21B4 EDF0 0BF5



DCA7131921B4EDF00BF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 26/11/2018

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 26/11/2018

Num. Resolución:

2018/0000409

Insertado el:

26-11-2018



DECRETO

Vista la necesidad de contratar a UN PEÓN DE LIMPIEZA para el PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2018 de la Diputación de Córdoba

Y visto el informe realizado por la Técnico de Desarrollo Local de las solicitudes presentadas al proceso de selección convocado a tal efecto, en las que se valora de mayor a menor puntuación:

Por el presente Decreto **HE RESUELTO**:

Primero: Aprobar el informe de valoración de solicitudes.

Segundo: nombrar para el puesto de peón de jardines a Dña. Anunciación Alamillo Romero

Tercero: Los solicitantes no contratados pasarán a formar parte de una lista formada por orden de puntuación a los que el Ayuntamiento llamará para la realización de trabajos similares durante los próximos tres meses.

El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

C952 237C 7051 2D83 F58A



C952237C70512D83F58A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 17/12/2018

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 17/12/2018

Num. Resolución:

2018/0000443

Insertado el:

17-12-2018



DECRETO

Vista la necesidad de contratar a TRES PEONES DE JARDINERÍA Y A DOS PEONES DE LIMPIEZA para el PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2018 de la Diputación de Córdoba

Y visto el informe realizado por la Técnico de Desarrollo Local de las solicitudes presentadas al proceso de selección convocado a tal efecto, en las que se valora de mayor a menor puntuación:

Por el presente Decreto **HE RESUELTO**:

Primero: Aprobar el informe de valoración de solicitudes.

Segundo: nombrar para los puestos de peón de jardines a Dña. Veredas Ruíz Castro, D. Segismundo Romero López y D. Francisco Asián Palacios y para los puestos de peón de limpieza a Dña. Mariana López Márquez y Dña. Encarna Haro Barea.

Tercero: Los solicitantes no contratados pasarán a formar parte de una lista formada por orden de puntuación a los que el Ayuntamiento llamará para la realización de trabajos similares durante los próximos tres meses.

El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

D1FE 9FE2 2D7A 5A41 B69A



D1FE9FE22D7A5A41B69A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 26/12/2018

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 26/12/2018

Num. Resolución:

2018/0000453

Insertado el:

26-12-2018